

Los administradores ven culpable a Díaz Ferrán de la quiebra de Marsans

Los letrados ven "probable" el incumplimiento de los plazos legales - El embargo al presidente de la CEOE por Air Comet ha sido "infructuoso"

A. MARS / EFE - Madrid - 19/10/2010

El presidente de la CEOE, Gerardo Díaz Ferrán, puede acabar teniendo que responder con sus bienes a la quiebra de Viajes Marsans, así como a la de la aerolínea Air Comet. Los administradores del concurso de acreedores (antigua suspensión de pagos) del grupo de agencias de viajes ven "probable" que la insolvencia incumpliera los plazos legales, con lo que el concurso puede ser declarado "culpable" y obligar a los propietarios -Díaz Ferrán y su socio, Gonzalo Pascual- a responder por ello.

Un concurso culpable puede reclamar el patrimonio personal

Este verano, el juez ya ordenó el embargo de bienes a los empresarios porque también vio indicios para considerar culpable la suspensión de pagos de Air Comet. La declaración de concurso culpable puede conllevar una inhabilitación de 2 a 15 años, a la obligación de indemnizar por daños y perjuicios y, en algunos supuestos, a pagar a los acreedores, total o parcialmente, con su patrimonio.

Esta vez son los administradores concursales los que han remitido un escrito al Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid en el que afirman que "las circunstancias avalan que la solicitud de concurso voluntario de Marsans es morosa, probable infractora del plazo del artículo 5 de la Ley Concursal y presuntamente provocadora de culpabilidad del concurso".

Los administradores sostienen que están analizando "otros datos de presunción de concurso culpable", aunque rechazan pedir de momento medidas cautelares, como el embargo de bienes de los responsables o ex responsables de Marsans, que fue vendida en junio por Ferrán y Pascual a un experto en quiebras llamado Ángel de Cabo a través de la sociedad Posibilitum Business.

La nueva solicitud de los administradores concursales, esta vez en el caso de insolvencia de Marsans, trasciende a dos días de que el presidente de la CEOE reúna a su junta directiva y los vicepresidentes de la patronal para convocar elecciones. Díaz Ferrán tiene otros pleitos por delante: la cadena hotelera NH y la agencia Viajes Olimpia presentaron la semana pasada ante los Juzgados de lo Mercantil 5 y 9 de Madrid un concurso de acreedores necesario contra el propio patrón.

Las agencias Viajes Marsans, Crisol, Tiempo Libre y Rural Tours y otros negocios solicitaron el concurso de acreedores el pasado junio con una deuda de unos 600 millones. Acto seguido, las traspasó a De Cabo, que ha despedido a toda la plantilla, unas 1.500 personas y cesado la actividad.

El letrado Edorta Etxarandio justifica que hay que valorar "cuál es el elenco de administradores societarios, de derecho o de hecho, que lo son o lo fueron en el periodo de sospecha, merecedores de constituirse en sujetos pasivos de la medida".

El administrador también destaca que el embargo impulsado por los administradores concursales de Air Comet, la aerolínea del grupo Marsans, contra Díaz Ferrán, Gonzalo Pascual y varios de sus familiares "ha resultado por el momento infructuoso".

Este embargo preventivo fue dictado por el juez de lo Mercantil número 8 de Madrid el pasado agosto y también afectaba a otros ex miembros del Consejo de Administración de la compañía aérea: Ignacio Pascual de Riva, Gerardo Díaz Santamaría y José María Llodrá Serrano.

El juez consideró que Air Comet ya era insolvente antes de declararse como tal. Air Comet dejó de operar en diciembre y presentó el concurso en marzo, con una deuda de 310 millones de euros.

Los administradores concursales de la quiebra de Marsans, por otra parte, rechazan anular la venta a De Cabo: "De una parte, no se adivina qué puede beneficiar a las masas la ineficacia del cambio de administrador social; y de otra, la transmisión de acciones no es un acto de Marsans (...) sino del dueño del capital de aquella, que no actuó en calidad de administrador

social al vender o regalarlas, de manera que no es atacable mediante acciones" de reintegración.

El escrito, no obstante, manifiesta que los administradores pedirán "seguro", en el futuro, la anulación de varias operaciones realizadas por la compañía y sus acreedores -previsiblemente financieros-, en las que éstos consiguieron "indebidamente" garantías reales o personales a cambio de seguir operando con Marsans.